PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 19 de noviembre de 2015

ADENDA N° 1

CD N° 22/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO" ID N° 287.896

La presente Adenda modifica los Datos de la Contratación Directa N° 22/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION", correspondiente al Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento.

DONDE DICE:

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: de noventa (90) días.

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de empate o igualdad en los precios, entre dos o más oferentes luego de la evaluación económica, la convocante procederá el desempate de los mismos según lo siguiente: En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos **(los contratos podrán estar formalizado con entidades públicas y/o privadas)**, en los cuales haya equipos de sonido, a satisfacción del cliente, en los últimos 2 (dos) años (2013/2014). Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la contratante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. La Carta de Invitación, sus Anexos y sus Adendas o modificaciones;
c. La oferta del Proveedor;
d. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
e. La Garantía de fiel cumplimiento del contrato inserta en el numeral "9" del Contrato;
f. Las Notas de pedido emitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas en cumplimiento de éste Contrato;
g. Las Órdenes de Compra emitidas por el **GABIMIL** en cumplimiento de éste Contrato
h. Las Notas y Reclamos remitidos al **PROVEEDOR.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

DEBE DECIR:

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: de ciento veinte (120) días.

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que exista empate en el precio total evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones; el Comité evaluará la cantidad de Contratos en los cuales haya proveído Equipos de Sonido a satisfacción del cliente, y se adjudicará al oferente que tenga la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o Privadas, de los dos últimos años (2013-2014).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las Notas y Reclamos remitidos al **PROVEEDOR.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego y Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
My AVL Coord – UOC